

**Resolución que solicita a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) llevar el servicio de energía eléctrica a los hogares que aún no lo poseen, que representan el 30%, en la Provincia Elías Piña.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el servicio de energía eléctrica es imprescindible para el desenvolvimiento de la vida humana, resultando fundamental en el desarrollo social, económico, educativo y cultural de una sociedad civilizada y moderna.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el artículo No.147 de la Constitución responsabiliza al Estado a ofrecer servicios, como la energía eléctrica, ya sea directos o por delegación, gratis o pagados, destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo; asimismo, la Carta Magna en su artículo 10 encarga a los poderes públicos la elaboración, ejecución y priorización de las políticas públicas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura en la zona fronteriza.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Artículo 93 de la Constitución faculta al Congreso Nacional legislar y fiscalizar en representación del pueblo y pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional que sean de interés para la República.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la Provincia Elías Piña ocupa la tercera posición porcentual en cuanto a la carencia de la energía eléctrica, ya que el 30% de las viviendas carecen de este servicio, a lo que se agrega que el 15% de los hogares aún se alumbran con gas kerosene, agravando la destrucción de nuestros bosques, el deterioro del medio ambiente y la salud familiar.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la falta de energía eléctrica es una de las causas por la cual la Provincia Elías Piña no aprovecha las ventajas y beneficios de la Ley 28-01 sobre Desarrollo e Incentivos Fronterizos, ni tampoco ha logrado arrancar hacia un desarrollo sostenible acorde con el potencial hídrico, agroindustrial, producción de energía, ecoturístico, etc.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la Provincia Elías Piña posee fuentes suficientes de aguas para producir energía limpia a un costo inferior al promedio nacional que, por demás, permitiría crear un clima de inversiones rentable y atractivo para el desarrollo de una zona estratégicamente que es necesaria cuidar.

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, va estableciendo un plan estratégico para enfrentar la problemática existente en el país, lo que puede permitir que el Gobierno incluya dentro del mismo a la Provincia Elías Piña.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento del Senado.

**RESUELVE**

**PRIMERO: Se Solicita** a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), establecer un Programa que establezca **el servicio de energía eléctrica a los hogares que aún no lo poseen, que representan el 30%, en la Provincia Elías Piña.**

**SEGUNDO:** La Presente resolución será remitida al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, y al Vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Jiménez Bichara.

**MOCION PRESENTADA POR:**

**Ing. Adriano Sánchez Roa**  
Senador de la República  
Provincia Elías Piña.